



MODELO DE PLIEGO

FERIAS INCLUSIVAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO

FI-GADCHAMBO-2024-00002

Objeto de Contratación:

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACION PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CARITAS ALEGRES, RITA PEÑAFIEL Y MI MUNDO FELIZ EN CONVENIO MIES-GADM CHAMBO JULIO-OCTUBRE 2024”.

Chambo, junio de 2024

ÍNDICE

SECCIÓN I CONVOCATORIA

SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES

- 2.1 Condiciones de inclusión
- 2.2 Inhabilidades
- 2.3 Uso del Pliego
- 2.4 Cronograma
- 2.5 Verificación de la documentación presentada y convalidación de errores
- 2.6 Garantías
- 2.7 Cancelación del Procedimiento
- 2.8 Declaratoria de Procedimiento Desierto
- 2.9 Adjudicatario Fallido
- 2.10 Reclamos
- 2.11 Administración del Contrato
- 2.12 Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos
- 2.13 Adjudicación y Publicación
- 2.14 Contrato

SECCIÓN III CONDICIONES PARTICULARES

- 3.1 Objeto de la contratación
- 3.2 Vigencia de la Oferta
- 3.3 Plazo de Ejecución
- 3.4 Presupuesto Referencial
- 3.5 Cupo de compra de bienes
- 3.6 Costos del bien o servicio
- 3.7 Forma de Pago
- 3.8 Metodología de Evaluación
- 3.9 Forma de presentar la Oferta
- 3.10 Términos de Referencia
- 3.11 Requisitos mínimos
- 3.12 Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas del procedimiento

SECCIÓN IV MODELO DE FORMULARIO

Formulario de la Oferta:

- 4.1 Modelo de carta de presentación y compromiso
- 4.2 Datos generales del proveedor
- 4.3 Declaraciones de personas jurídicas y personas naturales, oferentes
- 4.4 Tabla de cantidades y precios
- 4.5 Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas del procedimiento
- 4.6 Criterios de inclusión
 - 4.6.1 Asociatividad
 - 4.6.2 Criterios de igualdad
- 4.7 Compromiso de asociación o consorcio (de ser el caso)
- 4.8 Personal técnico mínimo requerido
- 4.9 Equipo mínimo requerido
- 4.10 Experiencia del oferente



SECCIÓN V PROYECTO DE CONTRATO

**V.I CONDICIONES PARTICULARES DE LOS CONTRATOS DE FERIA
INCLUSIVA DE BIENES Y/O SERVICIOS**

**V.II CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE FERIA INCLUSIVA
DE BIENES Y/O SERVICIOS**

SECCIÓN VI FORMATOS SUGERIDOS PARA USO DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES

FERIAS INCLUSIVAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO

FI-GADCHAMBO-2024-00002

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO convoca a través del Portal COMPRASPÚBLICAS: www.compraspublicas.gob.ec, mediante medios masivos: Página web institucional <https://gobiernodechambo.gob.ec/gadchambo/> redes sociales institucionales (Facebook institucional GADmunicipaldechambo) y se enviarán invitaciones a los correos electrónicos *según lo previsto por el artículo 227 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNC*P a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en la provincia de Chimborazo para la presentación de ofertas relacionadas con la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACION PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CARITAS ALEGRES, RITA PEÑAFIEL Y MI MUNDO FELIZ EN CONVENIO MIES-GADM CHAMBO JULIO-OCTUBRE 2024”**.

Que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

De conformidad al Reglamento de la LOSNCP, Art. 225.- Proveedores Participantes. - Podrán participar en los procedimientos de Feria Inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores- RUP, en el siguiente orden:

1. Productores individuales,
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores Comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades Económicas Populares;
4. Agricultura familiar y campesina
5. Actores artísticos y culturales
6. Artesanos; y,
7. Micro y Pequeñas unidades productivas

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u organismo de integración económico.

Cuando se trate del sector de la economía popular y solidaria, o con compromiso de asociación o consorcio.

Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria: El Presupuesto Referencial es de USD \$ 18.843,66 (DIECIOCHO MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 66/100) VALOR QUE NO INCLUYE EL IVA, con cargo a la partida presupuestaria 7.3.02.35 denominada (SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN), conforme a la certificación No. 111-DF-CF-GADMCH-2024 de fecha 23 de mayo del 2024.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: 3.07 (TRES CON 07/100 dólares de los Estados Unidos de América), VALOR QUE NO INCLUYE EL IVA. Este valor cubre todos los costos necesarios para que el oferente preste los servicios al GAD Chambo.

Código CPC. - Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. 632300214 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI.

Forma de Pago: Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria No. 7.3.02.35 denominada (SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN).

ANTICIPO: NO SE OTORGARÁ ANTICIPO

CONTRA ENTREGA: El pago se lo realizará de manera mensual previa presentación de la factura por parte del contratista posteriores a la entrega del servicio; así como con la presentación del informe favorable del Administrador del Contrato, informe mensual de calidad en base a los resultados emitidos por el Módulo 16 del SIEPP y cantidad, informe de asistencia de los niños, ficha de recepción diaria de alimentos, ficha de planificación del ciclo de menús. Para el pago el contratista presentará los siguientes documentos:

- } Factura Electrónica
- } Copia Ruc
- } Copia Certificación Bancaria
- } Informe Favorable del Administrador del Contrato
- } Acta entrega recepción debidamente suscrita

Con el fin de precautar los intereses institucionales de esta Cartera de Estado, el pago de la alimentación se lo realizará por CONSUMO, es decir, por el número de servicio de alimentación recibido por día y no por cantidades fijas mensuales.

Lugar de entrega del servicio: conforme se detalla.

NOMBRE DELCDI	Nº DE NIÑOS/AS	UBICACIÓN (DIRECCIÓN)	LOCALIDAD (RECINTO, ANEJO.)	PARROQUIA	CANTÓN	DISTRITO
CARITAS ALEGRES	36	BARRIO JESUS DEL GRAN PODER	EN LA CASA BARRIALDEL BARRIO	LA MATRIZ	CHAMBO	CHAMBO-RIOBAMBA
MI MUNDO FELIZ	27	COMUNIDAD DEULPAN	CASA COMUNAL DEULPAN	LA MATRIZ	CHAMBO	CHAMBO-RIOBAMBA
RITA ISABEL PEÑAFIEL DE FIERRO	36	CENTRO DE CHAMBO	ALADO DEL POLIDEPORTIVO	LA MATRIZ	CHAMBO	CHAMBO-RIOBAMBA

Plazo de ejecución: El plazo de la presente contratación es de 62 días hábiles desde el 19 de Julio al 31 de Octubre 2024, una vez que se haya firmado el contrato inicia según el cronograma adjunto.

Lugar y fecha de realización de la feria inclusiva: la etapa de Socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones de la Feria Inclusiva se realizará en el cantón Chambo, en el salón blanco del GAD Municipal de Chambo, ubicada en las calles 18 de marzo y Guido Cuadrado, el día **21 de junio del 2024 a las 15h00.**

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

- 1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- 2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	19/06/2024	16:00
Fecha Límite de Socialización, Preguntas, Respuestas y aclaraciones	24/06/2024	16: 00
Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	27/06/2024	16: 00
Fecha Límite solicitar Convalidación	28/06/2024	16: 00
Fecha Límite respuesta Convalidación.	02/07/2024	16: 00
Fecha Límite de Verificación de cumplimientos de requisitos mínimos	04/07/2024	16: 00
Fecha Límite de Adjudicación.	08/07/2024	16: 00

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica y/o Personal Técnico designado, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta de los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma el mismo que se encuentra en el portal de compras públicas, será presentados de la siguiente manera.

5.- Forma de presentar las ofertas

NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EXPEDIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN Nro. R.E-SERCOP-2023-0134, Art. 113.- Forma de presentación de ofertas. - (Sustituido por el Art. 1 num. 18 de la Res. RE-SERCOP-2023 0136, R.O. 409-4S, 3-X-2023). - La oferta se deberá presentar únicamente a través del portal COMPRASPÚBLICAS, **a excepción de los siguientes procedimientos:** 1. Procedimientos especiales (contrataciones en situaciones de emergencia, adquisición de bienes inmuebles, arrendamiento de bienes inmuebles; y, **feria inclusiva para entidades contratantes**); y, ...

REGLAMENTO A LA LOSNCP Art. 32 .- Del certificado de firma electrónica.- Para la presentación y suscripción de determinados documentos en las distintas fases de la contratación, los proveedores del Estado deberán poseer certificado vigente de firma electrónica expedido por una de las entidades de certificación de información y servicios relacionados, autorizada y acreditada por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, **a excepción de los procedimientos de contratación pública efectuados por medio de Ferias Inclusivas, en los cuales también se podrán suscribir los documentos con firma manuscrita.**

La entrega de las ofertas se la podrá realizar de la siguiente manera:

Si la oferta se entrega con firma electrónica. - En virtud de que, la herramienta de Feria Inclusiva no permite al oferente registrar su oferta técnica a través del portal de COMPRAS PÚBLICAS, enviarán su



adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia en forma física. Se admitirá la entrega a través de un medio de almacenamiento (CD, DVD, FLASH MEMORY, ETC) información magnética que será presentada en sobre cerrado con la respectiva carátula constante en el pliego, entregaran en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, ubicado en las calles 18 de Marzo y Guido Cuadrado en secretaria general segundo piso, o al correo a.garcia@gobiernodechambo.gob.ec SOLO SE RECEPTARA Y VALIDARA el email DEL CORREO QUE EL OFERENTE TENGA REGISTRADO EN EL SERCOP, en caso de superar los MB de envió para el email señalado se podrá disponer de herramientas de almacenamiento en la nube como: wetransfer, icloud, dropbox, etc. **El sistema oficial de SUSCRIPCIÓN Y VALIDACIÓN de documentos firmados electrónicamente de conformidad a la NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EXPEDIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN Nro. R.E-SERCOP-2023-0134, Artículo 21.- Aplicativo de firma electrónica.- La suscripción y validación de todos los documentos electrónicos, dentro de los procesos de contratación, en cualquiera de sus fases, se realizará a través del aplicativo oficial de suscripción y validación provisto por el Ministerio rector de las Telecomunicaciones o los autorizados por dicho ente rector..**

Si la oferta se entrega con firma manuscrita. - En virtud de que, la herramienta de Feria Inclusiva no permite al oferente registrar su oferta técnica a través del portal de COMPRAS PÚBLICAS, enviarán su adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia en forma física impresa en un sobre cerrado debidamente sumilladas, foliadas y con sus respectivas firmas en forma manuscrita con la respectiva carátula constante en el pliego; entregaran en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, ubicado en las calles 18 de marzo y Guido Cuadrado en secretaria general segundo piso.

Es importante considerar que la firma, electrónica o manuscrita, escaneada no puede considerarse como firma electrónica; las entidades y proveedores deberán tomar las medidas necesarias para evitar esta práctica.

6.- **Los requisitos mínimos** presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (**formularios**) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

7.- **La adjudicación**, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

8.- **Este procedimiento de Feria Inclusiva** se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

Chambo, junio del 2024

DR. LUS BERNARDO ESCOBAR GARCES
ALCALDE
DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO